ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

04967-2022-U
ONDA

Convocatoria de la asamblea de ratificación de la constitución de la EGM nord2 Onda

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA EGM NORD2 ONDA

Fecha: 30 de Noviembre de 2022
Hora: 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria.
Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Onda.

Que en fecha 18 de Octubre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 125, anuncio de "Aprobación provisional constitución de la Entidad de Gestión y Modernización EGM NORD 2 de Onda, para su exposición pública. Dicho anuncio ha permanecido expuesto al público durante un período de 10 días hábiles, durante los cuales, los interesados han podido presentar alegaciones, plazo que finalizó el día 3 de Noviembre de 2022 sin haberse presentado alegación alguna.
Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinária del dia 14 de septiembre de 2022, ha adoptado entre otros, el acuerdo siguiente:

No habiéndose presentado alegaciones a la aprobación provisional mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Onda de fecha 14 de septiembre de 2022 de la autorización de constitución de la Entidad de Gestión y Modernización E.G.M Nord2 Onda, y del borrador del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Onda y la EGM en el plazo establecido para ello, habiéndose realizado la fehacientemente notificación a todas y cada una de las personas interesadas mediante cartas certificadas y notificación electrónica, así como mediante la publicación del acuerdo en el BOP de la Provincia de Castellón nº125 en fecha 18 de Octubre 2022, se convoca, a la ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA EGM Nord2 de Onda, a todos las personas y entidades que tienen naturaleza privada, y son titulares de alguno de los siguientes derechos reales sobre los bienes inmuebles situados en un área industrial E.G.M Nord2 (Corral Roig, trencadella, Colomer), derecho de propiedad, derecho de usufructo o derecho de superficie.

Orden del día:

1. Aprobar la voluntad de constituir la Entidad de Gestión y Modernización Nord2 de Onda y los documentos de formalización de la EGM Nord2 (Plan de actuación, estatutos y convenio de colaboración entre la EGM y el Ayuntamiento de Onda).

Se informa que se puede consultar la documentación presentada por la entidad promotora al Ayuntamiento de Onda para la solicitud de constitución de la EGM y el acuerdo del Pleno de fecha 14 de Septiembre de 2022 en el tablón de anuncios de la página Web del Ayuntamiento de Onda: https://www.onda.es/ond/web_php/index.php

2. Nombramiento de la Junta Directiva y sus cargos, para lo que se requiere mayoría simple. Se proponen los siguientes miembros:

3.-Se requiere el voto favorable del 51% de los titulares y el 51% de los valores catastrales de las propiedades).

4) Nombramiento de la Junta Directiva y sus cargos (requiere mayoría simple).

1.- PERONDA GROUP, MARCOS GAYA. PRESIDENCIA
2.- FERRETERIA SALVIA/MOLDURAS DE MÁRMOL, BERTA SALVIA. VICEPRESIDENCIA
3.-DREAMTILE, VICENTE ZARZOSO. SECRETARIA
4.-ONIX MOSAICO, CELIA LACOMBA. VOCAL
5.-EUROATOMIZADO, GONZALO CAMPOS. VOCAL
6.-AZULEV, FERNANDO NACHER. VOCAL
7-TRANSMUÑOZ VERDIÁ, MIGUEL MUÑOZ. VOCAL
8.-CARTONAJES LA PLANA, JOSÉ Mª FORERO. VOCAL
9.- AJUNTAMENT D'ONDA, VICENTE BOU. VOCAL
10.- MEREMAQ, ÓSCAR DÍEZ. VOCAL
11.- COLORONDA, BEATRIZ CABRERA. VOCAL
12.- ALIPLAST, JOSÉ NOSTRORT. VOCAL
13.- EUROARCE. VICTOR MANUEL ESPELLETA MARTÍNEZ. VOCAL.

Gerencia: Gestión De Áreas Industriales By Romina Moya, SL.

Figura Gerente: Fernando Pla Escriche.

3. Información sobre siguientes pasos para el registro y puesta en marcha EGM.

4. Ruegos y preguntas.

Se informa que de acuerdo con el artículo 11.6 de la Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, "Las personas que puedan ser integrantes de la entidad y hayan sido convocadas a la asamblea de ratificación, podrán hacerse representar en la misma por otras personas físicas o jurídicas."

Ademas, el artículo 11.7 de la misma Ley, indica la forma que debe adoptar la representación, "La representación deberá conferirse en documento público, o bien en documento electrónico u otro tipo de documento privado, siempre que se garantice en el mismo la identidad de la persona representada y de la persona representante. El documento de representación deberá obligatoriamente contener o llevar anejo el orden del día, el contenido íntegro de los proyectos de convenio, de estatutos y del plan inicial de actuación, así como la voluntad u oposición expresa de la persona representada a la constitución de la entidad. Las representaciones que no incluyan al menos el contenido anterior, no podrán ser admitidas y se computarán como ausencias de las personas representadas. El documento de representación podrá además incluir instrucciones para el ejercicio del derecho del voto por parte de la persona representante y la indicación del sentido en que votará el mismo en caso que no se impartan instrucciones precisas".

El artículo 11.8 indica que "La representación es siempre revocable, y la asistencia personal a la junta de la persona representada tendrá valor de revocación".

Se adjunta modelo de documento de representación como Anexo I.

Onda, 10 de Noviembre de 2022. Vicente Bou Montoliu
Teniente de alcalde del Área de Recursos Humanos, Juventud, Innovación y Bibliotecas

FORMULARIO DE DELEGACIÓN DE VOTO EN LA ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA EGM NORD2 DE ONDA

D./Dña. _____, con DNI núm. _____, representando a la mercantil _____ CIF _____como titular privado de un derecho de propiedad, derecho de usufructo y/o derecho de superficie en el área industrial objeto de la creación de la segunda EGM de Onda, con derecho de voz y voto, y ante la imposibilidad o duda de asistir de manera personal a la Asamblea de ratificación de la constitución de la EGM Nord2 de Onda.
Delego mi voto para los siguientes puntos del orden del día en el siguiente sentido:
1. Aprobar la voluntad de constituir la Entidad de Gestión y Modernización Norte(EGM Nord2) de Onda y los documentos de formalización de la misma de los cuales recibo copia(Plan de actuación inicial , estatutos y proyecto convenio de colaboración entre la EGM y el Ayuntamiento de Onda), según artículo 11.7 de la Ley 14/2018, de 5 de junio, que además se puede consultar en el portal del Ayuntamiento en https://www.onda.es/ond/web_php/index.php

☐ A favor
☐ En contra

2. Nombramiento de la Junta Directiva y sus cargos, para lo que se requiere mayoría simple. Se proponen los siguientes miembros:

1.- PERONDA GROUP,MARCOS GAYA. PRESIDENCIA
2.- FERRETERIA SALVIA/MOLDURAS DE MÁRMOL,BERTA SALVIA. VICEPRESIDENCIA
3.-DREAMTILE,VICENTE ZARZOSO. SECRETARIA
4.-ONIX MOSAICO,CELIA LACOMBA. VOCAL
5.-EUROATOMIZADO,GONZALO CAMPOS. VOCAL
6.-AZULEV,FERNANDO NACHER. VOCAL
7-TRANSMUÑOZ VERDIÁ, MIGUEL MUÑOZ. VOCAL
8.-CARTONAJES LA PLANA,JOSÉ Mª FORERO. VOCAL
9.- AJUNTAMENT D'ONDA,VICENTE BOU. VOCAL
10.- MEREMAQ,ÓSCAR DÍEZ. VOCAL
11.- COLORONDA,BEATRIZ CABRERA. VOCAL
12.- ALIPLAST, JOSÉ NOSTRORT. VOCAL
13.- EUROARCE. VICTOR MANUEL ESPELLETA MARTÍNEZ. VOCAL.
Gerencia: Gestión De Áreas Industriales by Romina Moya, SL

☐ A favor
☐ En contra

En D._____, con DNI núm. _____
que acepta expresamente dicha delegación.
Y para que surta los efectos oportunos, se firma el presente documento por ambas partes.

Firmado: _____ Firmado: _____